

## Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00106485-UNC-ME#FL

EXP-2024-00106485-UNC-ME#FL

## **VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Susana María del Carmen CARIBAUX**,DNI 20.192.170. a fin de dictar cursos dependientes de dicho Departamento,

## **Y CONSIDERANDO:**

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12.

El modelo de contrato (contrato de locación de servicio de profesionales independientes sin relación de empleo público) aprobado mediante resolución Rectoral 2912/2010.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #13 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #16.

## LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

<u>Art. 1°</u>.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Susana María del Carmen CARIBAUX**,DNI 20.192.170, el cual tendrá vigencia

desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2024.

<u>Art. 2º</u>.- Instruir a la Sra. Regente del Departamento Cultural que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignados a la **Prof. Susana María del Carmen CARIBAUX**, según lo establecido en la Resolución Rectoral 2912/10.

<u>Art.3</u>°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.